Comisión de Educación y Cultura
Carpeta Nº 3545 de 2009

Versión Taquigráfica N° 606 de 2011

EDUCADOR SOCIAL

Reglamentación de la profesión

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL ASISTENTE SOCIAL ANA MARÍA VIGNOLI

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de junio de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Walter De León , Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Roque Arregui y Sebastián Sabini.

INVITADOS: Señora Ministra de Desarrollo Social, asistente social Ana María Vignoli.

SEÑOR VICEPRESIDENTE (De León).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora Ministra de Desarrollo Social, Ana María Vignoli, quien hablará sobre la reglamentación de la profesión de Educador Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Estuvimos leyendo el material que nos enviaron y, en principio, nuestra opinión es favorable a la reglamentación de la carrera de Educador Social. Como saben, yo soy Asistente Social; pregunté qué pasaba con esta reglamentación y se me dijo que estaba en trámite.

Siempre es importante reglamentar las carreras y, fundamentalmente, la de Educador Social, porque juega un rol muy trascendente en todas las instituciones del Estado y en las privadas, en organizaciones no gubernamentales, etcétera. Se trata de una profesión muy valorada desde que comenzó a implementarse y a desarrollarse en el marco del INAME e, inmediatamente, tuvo su espacio porque juega un rol más que importante en las instituciones en las que se desarrollan políticas sociales.

Estuvimos leyendo todo el material y el plan de estudios. Muchas veces, cuando no están reglamentadas las carreras ni las profesiones, puede suceder que ciudadanos uruguayos que no tengan los estudios suficientes ni imprescindibles para un desarrollo acorde con una tarea tan sensible como la social que toma contacto con los problemas más sensibles de la sociedad sean ubicados en lugares que no corresponde. La certeza que nos

da esto es que los ciudadanos que ingresen a los cargos públicos o privados para desarrollar una tarea como esta, tengan los conocimientos suficientes avalados por los organismos que corresponda.

SEÑOR SABINI.- Entendemos que necesariamente debíamos conocer la opinión del Ministerio de Desarrollo Social acerca del proyecto presentado en 2009, dado que una de las principales instituciones públicas que contrata Educadores Sociales es dicha Cartera.

En algún momento, recibimos a grupos interesados en el proyecto básicamente por razones profesionales, y estamos de acuerdo con que este proyecto salga adelante en tanto se trata de jerarquizar una tarea muy importante en nuestra sociedad, en especial, relacionada con todos los planes sociales y socio educativos. Como saben, en el Presupuesto anterior aprobamos unos cuantos planes. Considero que el rol que van a jugar los Educadores Sociales es importante. Por lo tanto, el proyecto busca jerarquizar esta tarea y ponerla en pie de igualdad con otras carreras profesionales.

En este momento, se está desarrollando en el Instituto Universitario de Educación, el actual Consejo de Formación Docente. En ese contexto, vamos a tener que convocar a las autoridades que dirigen la carrera.

Es muy positivo que la señora Ministra haya venido a comentarnos que está de acuerdo. Seguiremos adelante con este proyecto y, quizá, luego debamos considerar la reglamentación de la carrera de Asistente Social o de Trabajador Social, como se la conoce últimamente.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Reafirmo que este es el camino para asegurarnos de que los ciudadanos uruguayos que ingresen a cualquiera de las instituciones privadas o públicas para desarrollar una tarea de estas, cuenten con el aval y el respaldo que corresponde. Se trata de profesiones que tienen un papel muy importante, no solo en el Ministerio de Desarrollo Social sino también en el INAU, un Instituto muy sensible y que atiende a la población que preocupa a todos. Los profesionales que desarrollan allí sus tareas tienen que estar respaldados y avalados.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- De modo de dar garantías a todas las partes.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Muchas gracias. Concurriremos nuevamente para analizar la reglamentación de los Trabajadores Sociales.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia.

(Se retira de Sala la señora Ministra de Desarrollo Social, Ana María Vignoli)

——Se levanta la reunión.